



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
493

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones Ordinarias de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; Comisión de Hacienda y Crédito Público; y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que reconsideren en el Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio fiscal 2019, los recursos destinados al fomento y desarrollo de las actividades agrícolas en nuestro país, y se considere aumentar el monto destinado a estas actividades.

PRESENTADA POR: Diputados Jesús Villarreal Macías y Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN); Jesús Velázquez Rodríguez.

LEÍDA POR: Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de diciembre de 2018.

SE ADHIERE: Dip. Misael Máynez Cano (PES).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 24 de diciembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Se adhiere el
Dip. Máynez Cano (PES)

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0105/2018 I D.P.
UNÁNIME

Urgente Resolución

Honorable Congreso del Estado

Presente.-

Quienes suscribimos, Jesús Villareal Macías y Patricia Gloria Jurado Alonso, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo que dispone la Fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167 fracción I, 169 y 174, fracción I, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77, fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante este Honorable Representación, a efecto de presentar iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de solicitar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; Presupuesto y Cuenta Pública; Hacienda y Crédito Público a fin de que reconsideren en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, las partidas que fueron aprobadas para el desarrollo del campo y las actividades agrícolas, lo anterior al tenor de la siguiente:**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Exposición de Motivos.

Aproximadamente una cuarta parte de los 130 millones de habitantes de México vive en zonas rurales y depende principalmente de la agricultura. Los ingresos en la agricultura tienden a ser bajos, sólo alrededor de un tercio del promedio nacional, y la agricultura aporta sólo el 5% del PIB nacional. En el norte y el noreste, las granjas son en su mayoría grandes e irrigadas, produciendo una amplia variedad de cultivos incluyendo trigo, sorgo, oleaginosas y hortalizas. Más de la mitad de las tierras de cultivo de México se encuentra en las tierras altas centrales. Aquí, los pequeños agricultores cultivan principalmente maíz y frijoles, su producción depende en gran medida de lluvias irregulares. Lo que riega allí es el almacenamiento superficial, por lo que también depende de la lluvia. Alrededor de los agricultores de la Ciudad de México cultivan granos forrajeros, semillas oleaginosas, frutas y verduras, y las regiones tropicales del sur producen café, arroz, caña de azúcar y plátanos¹.

En poco más de cinco décadas la situación del campo mexicano a involucionado de mal a peor. No es casual que por ello en las áreas rurales haya crecido el abandono del campo, el poco y desmotivado interés por cultivar y sembrar las tierras, de la historia de nuestros antecesores poco

¹ <http://www.agromarketing.mx/2017/04/19/la-importancia-de-la-agricultura-en-mexico/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

queda y al parecer se ha quedado en el olvido desde aquella época cuando se levantó el pueblo junto al general Emiliano Zapata quien sostuvo “La tierra es de quien la Trabaja“

Pero todo esto va más allá de una frase ya que en la actualidad han pasado muchos gobiernos aludiendo la frase del general, pero sean olvidado de la esencia, quedando solo plasmados en papeles y simples y llanos discursos.

Dejando en el olvido que el campo y el campesino necesitan mecanismos de infraestructuras y políticas eficientes, eficaces y honestas que incentiven el financiamiento y productividad del campo.

En 1950, la participación del PIB primario en el PIB nacional, era de 16.1% y en la actualidad es solo del 3.4%.

El sector primario de nuestro país, desde mediados de los 80 y 90, ha enfrentado una economía de apertura a la competencia internacional, GATT, TLC, etc., y al mismo tiempo ha presentado un proceso de desincorporación –CONASUPO, INMECAFE, FERTIMEX, PRONASE, BANRURAL, PROCAMPO, CONAFRUT, CREDITO A LA PALABRA, etc. – que le han obligado a enfrentar la competencia en un entorno adverso, bajo el reto de elevar su competitividad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En el campo mexicano, existe un segmento comercial altamente competitivo, y en contraste, la gran mayoría de unidades económicas rurales, son de subsistencia o autoconsumo: de 5.3 millones de unidades económicas rurales, 3.9 millones –el 72.6%– pertenecen a esta categoría y sólo 448 mil (8.4%) desarrollan actividad empresarial pujante, y 18 mil – 0.3%– pertenecen al sector empresarial dinámico.

En México, más del 60% de la superficie es árida o semiárida. El 74% de la superficie agrícola se cultiva en temporal y sólo el 26% de la superficie cultivada cuenta con riego.

Únicamente el 1.5% del financiamiento total de la economía se canaliza al sector rural y sólo el 6% de las unidades de producción agropecuaria, tienen acceso al crédito institucional.

No resulta extraño pues, que aun cuando 6.7 millones de personas se ocuparon en actividades primarias, de los 53.3 millones de mexicanos en pobreza, la padezca el 61% de la población rural.

A pesar de tratarse de uno de los pilares fundamentales en la economía nacional, dentro del Presupuesto de Egresos Federal se prevé que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) tendría un presupuesto de 57 mil 343 millones de pesos para 2019, lo que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

representaría una disminución de 20.5 por ciento con respecto al presente año.

Esta dependencia -antes conocida como Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)- recibió 72 mil 125 millones de pesos para el ejercicio presupuestal de 2018.

De manera que la SADER, a cargo de Víctor Villalobos Arambúla, tendría 14 mil 782 millones de pesos menos para su operación del próximo año y, sobre todo, en su apuesta de apoyar a los pequeños productores del campo agrícola mexicano².

Lo anterior representa una situación de alarma en uno de las principales actividades en nuestro país, ya que cada vez, años con año el presupuesto destinado a las actividades agrícolas disminuye lo que repercute de manera negativa en el fomento y desarrollo de este, haciendo que cada vez una mayor cantidad de personas abandonen este modo de empleo.

Recordemos que la Ley Agraria en nuestro país establece en su Artículo 4 que el Ejecutivo Federal promoverá el desarrollo Integral y equitativo del sector Rural, mediante el fomento de las actividades productivas y de las acciones sociales para elevar el bienestar de la población y su participación

² <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/12/16/disminuye-presupuesto-de-secretaria-de-agricultura-para-2019-1893.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

en la vida nacional, obligación que se vi incumplida ante los recortes implementados por el ejecutivo federal en este rubro.

Ante lo anterior, es necesario hacer un llamado a fin de que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, revise de manera minuciosa, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2019, los montos destinados al campo y se considere un aumento en los rubros que impacten en esta actividad primaria tan importante en México por lo que se hace un llamado a los Diputados Federales, Eraclio Rodríguez Gómez, diputado federal por Chihuahua y presidente de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; al Diputado Alfonso Ramírez Cuellar, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el uso de sus atribuciones reconsideren el recorte presupuestal que fue aprobado el día de hoy y velen por el desarrollo y fomento al campo.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

Acuerdo.

UNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones Ordinarias de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; Comisión de Hacienda y Crédito Público; y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que reconsideren en el Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio fiscal 2019, los recursos destinado al fomento y desarrollo de las actividades agrícolas en nuestro país y se considere aumentar el monto destinado a estas actividades.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los – días del mes de --- del año 201-

Atentamente

Dip. Jesús Villareal Macías



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso

Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.